

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de Alcaldía de 6 de mayo de 2014, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación del “Servicio de colaboración en la gestión de los expedientes sancionadores por infracción de las normas de tráfico, circulación de vehículos, seguridad vial y otras ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada”.

Conforme al mismo se anuncia la licitación de dicho contrato conforme a las siguientes especificaciones:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 23.02.11/2014/0004.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: colaboración en la gestión de los expedientes sancionadores por infracción de las normas de tráfico, circulación de vehículos, seguridad vial y otras ordenanzas municipales.
 - b) Plazo de ejecución: dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Presupuesto de licitación: 76.000,00 euros.
 - b) IVA: 15.960,00 euros.
5. Garantía provisional: 2.280 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28691 Villanueva de la Cañada.
 - d) Teléfono: 918 117 300.
 - e) Telefax: 918 117 360.
 - f) “Perfil del contratante”: <http://www.ayto-villacanada.es>
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia financiera, técnica y profesional: según lo establecido cláusula 11 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
8. Gastos de anuncio: por cuenta del adjudicatario.

Villanueva de la Cañada, a 8 de mayo de 2014.—El segundo teniente de alcalde, Jesús Fernando Agudo Sánchez.

(01/1.687/14)

